

plemento del Arma de Artillería y contra acuerdo del Ministerio de fecha 13 de abril inmediato siguiente, que no repuso la anterior resolución, no accediendo a promover al interesado a Teniente de la Escala y Arma referida, debemos confirmar, y confirmamos, dichos actos administrativos, por ser ajustados a Derecho, sin imposición de costas,

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTIN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de diciembre de 1962 por la que se declara la eliminación y extinción del Registro Especial, con liberación de los depósitos de inscripción, de la entidad «La Mujer que Trabaja para el Hogar, S. A.».

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de enero de 1963, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 1355, segunda columna, último párrafo de la citada Orden, donde dice; en su segunda línea: «... emisión 15 de noviembre de 1961...», debe decir: «... emisión 15 de noviembre de 1951...».

RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de reforma en el edificio de comerciales del recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa.

En virtud de la Orden de este Ministerio de fecha 7 de diciembre de 1962, se convoca a subasta pública para adjudicar las obras de reforma en el edificio de comerciales del recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas treinta minutos del día anterior al de la celebración de la subasta todos los días laborables, desde las diez a las trece horas treinta minutos, en la Sección de Proyectos y Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta tercera, mano izquierda, del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, núm. 11, de Madrid) y en la Sección respectiva de la Delegación de Hacienda en San Sebastián durante el mismo período y horario.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, que tendrá lugar una de ellas a las doce horas del día 25 del próximo mes de marzo del presente año en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (planta segunda del edificio antiguo del Ministerio o planta tercera del de su ampliación) ante la Mesa de subasta, que presida por el ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, estará integrada por el ilustrísimo señor Subdirector de Obras y Asuntos Generales, el Abogado del Estado Asesor jurídico y el Interventor Delegado, ambos del referido Centro directivo; el Arquitecto autor del proyecto y un funcionario del citado Centro directivo, designado al efecto, que actuará como Secretario, y otra en la Delegación de Hacienda en San Sebastián, en igual fecha y a la misma hora, ante una Mesa que, presida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, estará compuesta por el Abogado del Estado que se designe, a petición de este Centro directivo; por la Dirección General de lo Contencioso del Es-

tado, el Administrador de Propiedades y Contribución Territorial, el Administrador de la Aduana de Irún, el Interventor provincial y por un funcionario administrativo, que se designará por la Delegación de Hacienda y que actuará como Secretario.

Hasta las trece horas treinta minutos del día hábil inmediato anterior señalado para la subasta podrán presentarse pliegos para optar a la misma en el Registro general de este Ministerio (Patrimonio del Estado) y en el de la Delegación de Hacienda en San Sebastián.

Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta al final, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de reforma en el edificio de comerciales del recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa», reintegradas con timbre móvil de seis pesetas.

Acompañando al anterior sobre, presentarán otro, cerrado o abierto, que contenga la documentación que se dirá, en unión de una relación de la misma, por duplicado, para que por el Registro de entrada le sea devuelta una debidamente sellada.

En este sobre aportará el licitador la siguiente documentación, toda ella debidamente reintegrada: documento nacional de identidad de la persona que suscribe dicha proposición; poder en los casos en que el proponente no actúe en nombre propio o se trate de persona jurídica; los documentos prevenidos por la legislación social; los que exige el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955 sobre incompatibilidades; el determinado por el Decreto de 26 de noviembre de 1954 referente al carnet de empresa con responsabilidad, en la forma y con los requisitos que establece la Orden de 29 de marzo de 1956, y, en su caso, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en valores o en metálico, conforme a la Orden de 22 de junio de 1961, la cantidad de cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y siete pesetas setenta céntimos (42.357,70 pesetas) como garantía provisional para responder de su proposición en esta subasta.

El bastanteo de los documentos que presenten los licitadores se efectuará durante el mismo acto de la subasta por el señor Abogado del Estado que forme parte de las respectivas Juntas.

El precio máximo o tipo límite para la subasta será el de dos millones setenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas (2.074.458 pesetas), a que asciende el presupuesto de contrata.

En el caso de que dos o más proposiciones sean iguales se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquéllas; transcurrido dicho plazo, si subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo. El resultado de la subasta verificada en San Sebastián se remitirá inmediatamente a la Dirección General del Patrimonio del Estado, la que, previa comparación con el resultado de la celebrada en este Centro, elevará propuesta de adjudicación definitiva de esta subasta a la superioridad.

El rematante constituirá la fianza definitiva dentro del plazo que determina el pliego de condiciones y con sujeción al anterior tipo de subasta mencionado.

Por el Jefe o encargado del Registro general del Ministerio de Hacienda y el de la Delegación de Hacienda en San Sebastián se expedirá, el día de la terminación del plazo de presentación de pliegos, una certificación referente a los presentados, relacionándolos ordenadamente, con su número de registro y fecha de presentación.

La adjudicación definitiva, que se tramitará, según prescriben las disposiciones vigentes, una vez acordada por la superioridad, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La proposición que se presente se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número en nombre propio o en el concepto de apoderado de don o en el de Gerente o representante de la Sociedad domiciliada en según copia de la escritura de mandato o del poder que acompaña y justifica esta gestión, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de reforma en el edificio de comerciales del recinto de la Aduana de Irún, provincia de Guipúzcoa, se comprometo a realizar las obras de dicha construcción, tomando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al proyecto correspondiente y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 5 de febrero de 1963.—El Director general, Cruz Martínez.—651.